



Ciudad de México, a 25 de julio de 2018  
Comunicado de Prensa DGC/212/18

### **EMITE CNDH RECOMENDACIÓN AL GOBERNADOR DE CHIHUAHUA, POR EL RECHAZO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO A UNA RECOMENDACIÓN DEL OMBUDSPERSON LOCAL**

Producto de un recurso de impugnación, debido a que la Fiscalía General del Estado de Chihuahua se negó a aceptar una Recomendación que le dirigió el Ombudsperson local, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dirigió la Recomendación 23/2018 al Gobernador de esa entidad, Javier Corral Jurado.

Tras analizar el caso, la CNDH consideró que los argumentos de la Fiscalía General para no aceptar la Recomendación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Chihuahua son injustificados, pues las lesiones de la víctima en la región frontoparietal izquierda corresponden a una contusión causada por golpe de un objeto sin filo y las afectaciones en las muñecas fueron causadas por la presión y fricción de las esposas con que fue asegurada.

También determinó que el uso de la fuerza fue desproporcionado; aunque los elementos de seguridad señalaron que la víctima “intentó fugarse por lo que salió corriendo”, con los documentos del expediente se corroboró que el agraviado es una persona con discapacidad motriz que difícilmente le hubieran permitido realizar dicha acción, mientras que las maniobras para neutralizarlo cuando ya estaba esposado en el interior de la patrulla también resultaron innecesarias e injustificadas.

La CNDH coincidió con su homóloga estatal en que los elementos de la Dirección de Vialidad y Tránsito vulneraron el derecho al trato digno, al incumplir los principios de legalidad o finalidad legítima, absoluta necesidad y proporcionalidad en el empleo del uso de la fuerza al momento de la detención, misma que fue arbitraria, hechos que sucedieron en julio de 2016.

El caso se refiere a una persona de 59 años de edad, con discapacidad motriz quien el 20 de junio de 2016 presentó escrito de queja ante la Comisión Estatal en el cual manifestó que mientras él y su sobrino empujaban un automóvil por falta de combustible, se les acercó una patrulla de la Dirección de Vialidad y Tránsito de la Fiscalía General, cuyos tripulantes les indicaron que “se habían pasado la luz roja” y se encontraban en estado de ebriedad.

Al entregar a los agentes su licencia de conducir, uno de ellos se burló del agraviado y se dirigió a él con palabras altisonantes, mientras tres policías más lo sometieron por la fuerza, lo golpearon, esposaron, arrojaron contra una pared y, posteriormente, lo subieron a una patrulla, causándole diversas lesiones.



La Comisión Estatal acreditó violaciones a los derechos humanos a la integridad, seguridad personal y trato digno, y emitió la Recomendación 60/2016 a la Fiscalía General de Chihuahua, instancia que la rechazó y explicó que el uso de la fuerza estaba debidamente acreditado, que había sido respetado su derecho al trato digno y que las multas aplicadas habían sido conforme a la normatividad aplicable.

Ante esa situación, la víctima presentó recurso de impugnación ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que fue remitido a este Organismo Nacional.

Por lo anterior, la CNDH solicita al Gobernador Javier Corral se repare integralmente el daño ocasionado al afectado y se le inscriba en el Registro Estatal de Víctimas para que acceda, en lo conducente, al fondo de ayuda y asistencia previstos en dicho ordenamiento; capacitar al personal de la Fiscalía General en materia de derechos de las personas con discapacidad, acatamiento de las disposiciones jurídicas vinculadas con los procedimientos de detención, sobre el despliegue del uso de la fuerza y en lo relativo al funcionamiento del Sistema No Jurisdiccional de Protección de Derechos Humanos.

Asimismo, se le pide colaborar en la queja que se presente para determinar la responsabilidad en que incurrieron los agentes involucrados y designar a un funcionario de alto nivel para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación.

La Recomendación 23/2018 puede ser consultada en la página [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx)